



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6614**

BUENOS AIRES, 28 SEP 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-6441-08-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma SYNTEK CHEMICAL S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 020045292, como Elaborador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, solicita su reinscripción; el cambio de dirección técnica y la modificación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Fraccionador, Importador y Exportador de Insecticidas Líquidos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° , inc. b) , d) , e) , y Art. 8° , inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Reinscribese a la firma SYNTEK CHEMICAL S.A., con domicilio en la calle Monroe

//..



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6614

//..

2764, Piso 9° A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Establecimiento en la calle Soler Rojas de González 1981 – Ituzaingó – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Fraccionador, Importador y Exportador de Insecticidas Líquidos.

ARTICULO 2°: Límitase la inscripción del Lic. en Química: Walter Fernando Bernardo. (Mat. N° 5.034) como Director Técnico de la firma SYNTEK CHEMICAL S.A.

ARTICULO 3°: Inscribábase al Ing. Agrónomo: Sánchez, Orlando Aureliano. (Mat. N° 12.695), como Director Técnico de la firma SYNTEK CHEMICAL S.A.

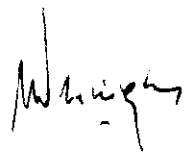
ARTICULO 4°: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 0273/05, bajo el N° 020045292, a la firma SYNTEK CHEMICAL S.A., como Elaborador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 5°: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1 de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5° de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

ARTICULO 6°: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE

EXPTE. N°: 1-47-2110-6441-08-9

DISPOSICIÓN N° **6614**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

